

Términos y Condiciones
BINGO
MAMÁ SIEMPRE GANA
MAYO 30 DE 2026

Vigencia de la actividad

- **Actividad:** Mamá Siempre Gana
- **Inicio:** 02 de mayo de 2026
- **Día de la actividad:** 30 de mayo de 2026
- **Edad para participar:** Mayores de edad (mayores de 18 años)

Mecánica de la actividad

Para participar en la actividad las personas deben registrar facturas de compra realizadas durante el mes, iguales o superiores a \$50.000 (no acumulables) en el Punto de Información, una vez registrada la factura, la persona recibirá un (1) cartón de bingo. En caso de que la factura sea de un monto mayor al estipulado, las personas recibirán máximo 3 cartones de bingo por cada registro. Es decir, si una persona registra una factura de \$600.000 recibirá 3 cartones de bingo.

El registro de las facturas debe realizarse durante los horarios del Punto de Información de lunes a domingo de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. desde el 02 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m. o hasta agotar los cartones para el bingo.

Se entregará un total de 2.000 cartones, cada uno de ellos estará marcado con un número consecutivo y sello seco del Centro Comercial; El registro de facturas para participar en el bingo se realizará hasta el domingo 30 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m. (que se cierra el registro). El bingo se realizará el mismo día (30 de mayo) a las 4:00 p.m.

Tener en cuenta que:

1. Cada cartón de bingo es único, por lo tanto, Ventura Centro Comercial no se hace responsable por la pérdida de este y no se repondrá el cartón por motivos de extravío.
2. Las personas al recibir su cartón deberán marcarlo por la parte posterior con su nombre ya que, para reclamar el premio, la persona debe presentar su cédula la cual debe corresponder con el nombre del cartón.

3. Máximo por factura se entregarán 3 cartones de bingo. **SIN EXCEPCIÓN.**

4. Para participar solo serán válidas las facturas entre el 02 de mayo de 2026 y el 30 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.

5. El Bingo se realizará el domingo 30 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.

6. Ventura Centro Comercial no se hace responsable por el mal uso de los premios entregados.

7. La participación en la actividad es únicamente para mayores de edad.

8. El participante deberá confirmar los datos personales en el Punto de Información del Centro Comercial, como: Nombre, número de identificación, teléfono, dirección y correo electrónico. Lo anterior para efectos de notificaciones y participación en la actividad. En el Punto de Información se encuentra expuesto el tratamiento de datos personales el cual podrá leer y aprobar si están de acuerdo.

NOTA: para conocer, actualizar y/o rectificar la información recolectada por Ventura Centro Comercial, los participantes podrán solicitarlo al correo: protecciondedatos@venturaterros.com.

9. Las facturas de: Impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, compra de divisas, certificados financieros, comprobante de ingreso, recibos de caja menor, pagos de obligaciones financieras, voucher de tarjeta de crédito o débito, voucher sin número único e irreplicable, recibos de pedidos, remisiones, recibos de pago, pagos por internet, copias de factura o facturas de mayoristas no son válidas para reclamar boletas para participar en el bingo.

10. La responsabilidad de Ventura Centro Comercial culmina con la entrega del premio al ganador, los artículos entregados al ser "obsequios" no cuentan con garantía y no se entregará factura de compra.

11. Para recibir el premio, el ganador debe presentar copia física de su cédula y diligenciar el acta de entrega de premio. **SIN EXCEPCIÓN.**

12. En caso de que la persona gane en uno de los diferentes juegos, automáticamente queda excluida para participar por los demás premios

Información importante:

- Solo aplican personas naturales, están excluidas las personas jurídicas.
- La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos y condiciones, establecidos en este documento.
- Todas las personas participantes en la actividad aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones de la presente mecánica.
- **VENTURA CENTRO COMERCIAL**, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que VENTURA CENTROCOMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta actividad, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.
- **VENTURA CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- El participante entiende y acepta que **VENTURA CENTRO COMERCIAL** respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.
- El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a **VENTURA CENTRO COMERCIAL** y a sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos términos.
- Todos los participantes realizan la actividad bajo su propia voluntad y riesgo, por lo cual **VENTURA CENTRO COMERCIAL** y sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías, se abstienen de recibir responsabilidades por daños, enfermedad o pérdida de objetos personales.
-

- El ganador deberá correr con los **gastos de ganancia ocasional**, si el premio supera los montos impuestos por la ley.

RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA REGISTRO DE FACTURAS

- **No podrán participar** en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con **VENTURA CENTRO COMERCIAL** durante la vigencia de esta actividad.
- **En el bingo NO podrán participar las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con VENTURA CENTRO COMERCIAL** tales como, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos, a cualquier título, de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, empleados de la Administración, vigilancia y aseo de Ventura Centro Comercial, familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas; el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.

ADMINISTRACIÓN
VENTURA CENTRO COMERCIAL